

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

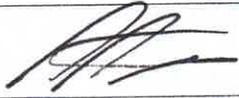
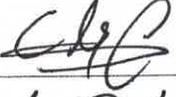
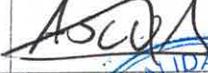
I. MUNICIPALIDAD DE MALLOA
OFICINA DE PARTES
★ 27 ENE 2025 ★
INGRESADO
Registro N°: 347

En Malloa, a 27 de Enero del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 17 de Enero del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Club de Huasos Malloa
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Malloa, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 19 de marzo del año 2025
- Horario : inicio 19:30 término 21:30
- Lugar y dirección : Camino Largo Sin Número,
Malloa

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de Huasos Malloa.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Luis Andrés Abarca eslinoza	19.679.765-3	
2	Carlos Loceveche pedrero	20.660.889-6	
3	Waldo Ascuy Miranda	11.197.746-1	



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl